

Contenido

La Gaceta.....	3
Poder Legislativo	3
Ley N° 10452 denominada: “Declaratoria del 30 de julio de cada año como el Día Nacional del Primer Sufragio de las Mujeres en Costa Rica”	3
Dirección General de Tributación	3
Aviso del del Proyecto de Decreto Ejecutivo denominado: “Reglamento de Comprobantes Electrónicos para efectos tributarios”	4
Alcance del día	4
Poder Ejecutivo.....	4
Directriz No. DUG-MTSS-CSO-1-2024 denominada: “Directriz de Contenidos de un Programa de Capacitación Básica para Comisiones de Salud Ocupacional.”	4
Decreto N° 44548 -MGP Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Santo Domingo, Provincia de Heredia	5
Decreto N° 44549 -MGP Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Corredores, Provincia de Puntarenas.....	5
Decreto N° 44559-S denominado: “Derogatoria del Artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 42889-S del 10 de marzo del 2021, y sus Reformas Mediante Decretos Ejecutivos N°	

43249-S del 07 de octubre de 2021; 43364-S del 13 de diciembre de 2021 y 43971-S del 27 de marzo de 2023.”	5
Boletín Judicial.....	6
Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	6
Se presenta Acción de Inconstitucionalidad (primera publicación) en contra de la jurisprudencia vertida en resoluciones de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia números 1381-F-S1-2022 del 16 de junio de 2022, 1502-F-S1-2022 del 29 de junio de 2022 y 01905-F-S1-2023 del 2 de noviembre de 2023.	7



LA GACETA



Poder Legislativo

Ley N° 10452 denominada: “Declaratoria del 30 de julio de cada año como el Día Nacional del Primer Sufragio de las Mujeres en Costa Rica”

La ley declara el día 30 de julio de cada año como el Día Nacional del Primer Sufragio de las Mujeres en Costa Rica y autoriza al Ministerio de Educación Pública, al Ministerio de Cultura y Juventud, al Instituto Nacional de las Mujeres, al Instituto Costarricense de Turismo, al Tribunal Supremo de Elecciones y a la Municipalidad del cantón de San Carlos para que realicen acciones conmemorativas relacionadas con el Día Nacional del Sufragio de las Mujeres en Costa Rica.

Reforma la Ley 9480, Declaratoria del 20 de junio como Día Nacional del Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres Costarricenses, de 6 de setiembre de 2017.

Ubicación:

La Gaceta N° 130 del 16 de julio del 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/07/16/COMP_16_07_2024.pdf

Dirección General de Tributación



Aviso del del Proyecto de Decreto Ejecutivo denominado: “Reglamento de Comprobantes Electrónicos para efectos tributarios”

El aviso establece que de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, se concede a las entidades representativas de intereses de carácter general, corporativo o de intereses difusos, un plazo de diez días hábiles contados a partir de la primera publicación del presente aviso, con el objeto de que expongan su parecer respecto del Proyecto de Decreto Ejecutivo denominado: “Reglamento de Comprobantes Electrónicos para efectos tributarios”. Las observaciones sobre el proyecto de referencia deberán expresarse por escrito y dirigirlas a la dirección electrónica: TributacionInter@hacienda.go.cr. Para los efectos indicados, el citado Proyecto se encuentra disponible en el sitio web: <https://www.hacienda.go.cr/ProyectosConsultaPublica.html>, sección “Proyectos en Consulta Pública” de la Dirección General de Tributación.—San José, a las once horas del veintiocho de junio de dos mil veinticuatro.—

Ubicación:

La Gaceta N° 130 del 16 de julio del 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/07/16/COMP_16_07_2024.pdf

ALCANCE DEL DÍA

Poder Ejecutivo

Directriz No. DUG-MTSS-CSO-1-2024 denominada: “Directriz de Contenidos de un Programa de Capacitación Básica para Comisiones de Salud Ocupacional.”

La directriz establece los contenidos mínimos que debe tener un programa de capacitación básica para comisiones de salud ocupacional dirigido al fortalecimiento de dichas estructuras, según las funciones que deben desarrollar de conformidad con lo dispuesto en la normativa nacional.

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Ubicación:

Alcance N°126 a La Gaceta N° 130.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/07/16/ALCA126_16_07_2024.pdf



Decreto N° 44548 -MGP Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Santo Domingo, Provincia de Heredia

El decreto concede asueto a los empleados públicos del Cantón de Santo Domingo, Provincia de Heredia, el día 08 de agosto de 2024, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón.

Rige el día 08 de agosto de 2024

Ubicación:

Alcance N° 127 A La Gaceta N° 131 del 17 de julio del 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/07/17/ALCA127_17_07_2024.pdf

Decreto N° 44549 -MGP Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Corredores, Provincia de Puntarenas

El decreto concede asueto a los empleados públicos del Cantón de Corredores, Provincia de Puntarenas, el día 29 de Julio de 2024, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón.

Rige el día 29 de Julio de 2024.

Ubicación:

Alcance N° 127 A La Gaceta N° 131 del 17 de julio del 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/07/17/ALCA127_17_07_2024.pdf

Decreto N° 44559-S denominado: “Derogatoria del Artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 42889-S del 10 de marzo del 2021, y sus Reformas Mediante Decretos Ejecutivos N° 43249-S del 07 de octubre de 2021; 43364-S del 13 de diciembre de 2021 y 43971-S del 27 de marzo de 2023.”

El decreto deroga el artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 42889-S, Reforma al Decreto Ejecutivo N° 32722-S del 20 de mayo de 2005, denominado "Reglamento a la Ley Nacional de Vacunación y Establecimiento de la Obligatoriedad de la Vacuna del COVID19", del 10 de marzo de 2021, publicado en el Alcance N° 52, La Gaceta N° 49 del 11 de marzo del 2021; y sus reformas mediante Decreto Ejecutivo N° 43249-S, Reforma al Decreto Ejecutivo N° 42889-S del 10 de marzo del 2021, denominado Reforma al Decreto Ejecutivo N° 32722-S del 20 de mayo de 2005, “Reglamento a la Ley Nacional

Ubicación:

Alcance N° 127 A La Gaceta N° 131 del 17 de julio del 2024.



de Vacunación y Establecimiento de la Obligatoriedad de la Vacuna del COVID-19”, del 07 de octubre de 2021, publicado en La Gaceta N° 196 del 12 de octubre del 2021; Decreto Ejecutivo N° 43364-S, Reforma al Decreto Ejecutivo N° 42889-S del 10 de marzo de 2021, denominado Reforma al Decreto Ejecutivo N° 32722-S del 20 de mayo de 2005, “Reglamento a la Ley Nacional de Vacunación y Establecimiento de la Obligatoriedad de la Vacuna del COVID19”, del 13 de diciembre de 2021, publicado en el Alcance N° 256, La Gaceta N° 242, del 16 de diciembre de 2021; y el Decreto Ejecutivo N° 43971-S, Reforma al artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 42889-S del 10 de marzo de 2021, denominado “Reforma al Decreto Ejecutivo N° 32722-S del 20 de mayo de 2005, denominado “Reglamento a la Ley Nacional de Vacunación y Establecimiento de la Obligatoriedad de la Vacuna del COVID-19”, del 27 de marzo de 2023, publicado en el Alcance N° 54, La Gaceta N° 57 del 28 de marzo de 2023.

Rige a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/07/17/ALCA127_17_07_2024.pdf

BOLETÍN JUDICIAL



Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia



Se presenta Acción de Inconstitucionalidad (primera publicación) en contra de la jurisprudencia vertida en resoluciones de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia números 1381-F-S1-2022 del 16 de junio de 2022, 1502-F-S1-2022 del 29 de junio de 2022 y 01905-F-S1-2023 del 2 de noviembre de 2023.

La Acción de Inconstitucionalidad N° 24 0062030007-CO en contra de la jurisprudencia vertida en resoluciones de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia números 1381-F-S1-2022 del 16 de junio de 2022, 1502-F-S1-2022 del 29 de junio de 2022 y 01905-F-S1-2023 del 2 de noviembre de 2023, por infracción a los principios constitucionales de confianza legítima, buena fe, certeza y seguridad jurídica y debido proceso. [...]

Publíquese por tres veces consecutivas un aviso en el Boletín Judicial sobre la interposición de la acción. [...]

Ubicación:

Boletín Judicial N°131 del 17 de julio del 2024.

Dirección electrónica:

<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/avi-1-0155-12365>

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:



Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio González Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19



2295-4685 / Fax: 2295-4686



<https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>



direccion_juridica@poder-judicial.go.cr

Elaborado por:
Licda. Laura Moreira Barrantes



Dirección
Jurídica